



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 157

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 2 de diciembre de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001389 y número de expediente del Senado 663/000031.) . . . 2
- Sobre la elaboración de una programación con motivo de la conmemoración de los mil cien años del Reino de León. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001765 y número de expediente del Senado 663/000037.) 4

	Página
— Sobre la elaboración de un plan de programación estable para La 2 de TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001991 y número de expediente del Senado 663/000047.)	5
— Relativa al fomento de la fiesta de los toros a través de radio y televisión. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001993 y número de expediente del Senado 663/000049.)	5
— Sobre la realización de una serie documental sobre las fiestas declaradas de interés turístico internacional en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001994 y número de expediente del Senado 663/000050.)	7
— Relativa al cumplimiento por parte de RTVE de la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 161/001995 y número de expediente del Senado 663/000051.)	9
— Sobre producción interna en Televisión Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001996 y número de expediente del Senado 663/000052.)	11
— Sobre digitalización de archivos de Radio Televisión Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001997 y número de expediente del Senado 663/000053.)	12
— Relativa a la alta definición (HD). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001998 y número de expediente del Senado 663/000054.)	13

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL FOMENTO DEL DEPORTE PARALÍMPICO A TRAVÉS DE UNA MAYOR REPERCUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001389 y número de expediente del Senado 663/000031.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus sociedades, para proceder al debate y posterior votación de las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Por analogía con el procedimiento previsto también en el Pleno, habrá un turno de diez minutos como máximo para la defensa de la proposición no de ley por el grupo proponente y exactamente lo mismo para las enmiendas que hayan sido presentadas. **(El señor Moreno Bustos pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Solo para advertir que en la primera proposición no de ley, la relativa al deporte paralímpico, que estaba a nombre de Manuel Domínguez, la presentará nuestro compañero José María Ponce Anguita.

La señora **PRESIDENTA**: Para la presentación y defensa de la proposición no de ley relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación, tiene la palabra el señor Ponce.

El señor **PONCE ANGUITA**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en una proposición no de ley relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación. Mi grupo esperaba con ansia el debate de esta iniciativa porque creemos que la televisión en general y la pública en particular, tiene contraída una deuda de gratitud con un colectivo, el de los deportistas con discapacidad, que ha sido durante mucho tiempo relegado a un oscuro tercer plano. No pretendo con esta proposición criticar a nadie, sino

invitar a la reflexión, una reflexión que debe ser profunda y no debe dirigirse a buscar culpables sino a buscar soluciones.

El Grupo Popular cree que la televisión pública, como un servicio que fomenta valores, potencia el compromiso ciudadano con la sociedad, tiene además una labor pedagógica y es un instrumento informativo y de entretenimiento. El deporte paralímpico y de deportistas con discapacidad forma parte de esta labor pedagógica que creemos debe ejercer el grupo de Radiotelevisión Española. La difusión de los pasados Juegos Olímpicos de Pekín constituye un ejemplo de una difusión que se podría calificar de omnipresente, obviamente causada por el interés general que repercute en los ciudadanos. Los Juegos Paralímpicos fueron, por el contrario, sorprendentemente silenciados y debemos recordarlo porque nos enorgullece a todos que España lograra el tercer puesto en el medallero de esos Juegos Paralímpicos. Se podría aludir a que la sociedad española ni está preparada ni tiene presencia normalizada de estos deportistas en los medios, pero estamos convencidos de que la sociedad española sí está preparada y, parafraseando a Suárez, debemos elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal. Se requiere mucha pedagogía para evitar generar rechazo. Se requiere una constante pedagogía para invertir la tendencia natural del pensamiento de un sector de la población que no está habituada a la presencia pública de este colectivo, viéndolo con frecuencia como un fenómeno ajeno al deporte por tener una discapacidad. Son personas en su inmensa mayoría que han hecho del deporte un vehículo de superación y un eficiente instrumento para superar el dolor y, en algunos casos, la incompreensión familiar y social. Muchos de ellos, a diferencia de lo que podríamos llamar deportistas convencionales, no disfrutaban de becas que les permitan dedicarse única y exclusivamente a su práctica deportiva. Por ello también su esfuerzo es aún más meritorio porque antes de dirigirse a su puesto de trabajo se van a entrenar, luego al trabajo y vuelta a entrenar sin más ánimo, impulso y aliento que su propia fuerza de voluntad. No podemos en forma alguna restar importancia a semejante esfuerzo. Por ello, señorías, resulta imprescindible ampliar la presencia pública del deporte de personas con discapacidad en una televisión pública que es líder en la difusión del deporte en general, pero que no lo ha sido en el asunto que hoy tratamos.

Por ponerles un dato referido a los pasados Juegos Paralímpicos de Pekín, entre lo emitido en Televisión Española en La 1, en su informativo matinal, en el *Telediario 1* en la edición de noche y en la tercera edición, suman 53 minutos y 49 segundos, y si le sumamos que en *La 2 Noticias* ocuparon 7 minutos y 55 segundos; la cobertura informativa total de los Juegos Paralímpicos en Televisión Española fue la sorprendente cifra de una hora, un minuto y 44 segundos. Como comparativa mejor no les digo la cobertura que adecuadamente tuvieron los Juegos Olímpicos porque la diferencia de cifras sería demasiado espectacular. Según un estudio

realizado, la puesta en escena de la discapacidad de los Juegos Paralímpicos elude mostrarla de manera explícita. El encuadre de la imagen no se centra en ningún momento en esa diferencia corporal, sino que están representados en un contexto de competición o de momentos previos a ella que el espectador reconoce como propia del relato deportivo. Así, en el 61 por ciento de las imágenes, a las que podría añadirse el 26 por ciento, camuflan la discapacidad y parece que la televisión pretende engañar al espectador, asumiendo que el televidente posee una excesiva sensibilidad que le incapacita para ver la crudeza de imágenes.

Desde luego mi grupo no es de este parecer, y estoy convencido de que tampoco el resto de grupos políticos a los que les pido el apoyo a esta propuesta. Normalizar implica asumir la evidencia de que todos los colectivos presentes en una sociedad no son iguales y que las diferencias deben ser respetadas porque fomentan la convivencia. La tesis inversa conlleva necesariamente la ocultación o la creación de guetos sociales, fomentando la concepción de que el colectivo de personas con discapacidad es un colectivo minoritario. Ni es así ni desde luego debe serlo. Son deportistas que no solo merecen nuestro respeto y reconocimiento y no pedimos para ellos un trato condescendiente, pedimos un trato merecido, más representativo que proporcione mayor amplitud a su gesta de valentía, esfuerzo y ejemplo de dignidad humana. Mi grupo está convencido de que hay que fomentar en Radiotelevisión Española la presencia pública del deporte de personas con discapacidad, porque solo así vamos a contribuir a reducir las barreras psicológicas que separan a este colectivo de su plena y total normalización.

Tenemos una deuda con ellos y es hora de pagarla.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Cediél tiene la palabra.

La señora **CEDIÉL MARTÍNEZ**: Me corresponde posicionar a mí y a mi grupo y defender la enmienda que proponemos a la PNL que plantea el Grupo Popular, para incrementar la presencia del deporte paralímpico en la programación de Radiotelevisión Española de titularidad pública. Resulta evidente que en estos últimos años la cobertura y difusión de los eventos deportivos paralímpicos ha sido mucho mayor que en pasadas épocas. En Atenas 2004, España fue con 125 horas de emisión el segundo país con mayor número de horas de retransmisión de los Juegos Paralímpicos de Verano, un 26,58 por ciento más de horas de retransmisión que en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000. En los Juegos de Invierno de Turín de 2006, Radiotelevisión Española realizó retransmisiones en La 2 y en Teledporte, con cobertura muy especial en los diferentes telediarios y se desplazó un equipo a Italia para el seguimiento de los juegos. Ya en Pekín 2008 las horas de retransmisión se elevaron a 195, suponiendo la mayor cobertura de televisión hasta

ese momento, a la vez que se introducía una información detallada de todo lo sucedido en el día a día de los juegos. En los Juegos Olímpicos de Vancouver 2010 se volvió a desplazar un equipo de seguimiento de Radiotelevisión Española, se retransmitieron en directo las ceremonias de apertura y clausura y las pruebas de esquí alpino. Además, Radio Nacional de España realizó programaciones específicas, y por primera vez el portal de Internet de Radiotelevisión Española realizó una retransmisión completa de los Juegos Paralímpicos. Mi grupo considera que el camino recorrido ha sido muy importante, acorde con la valoración y sensibilidad que todos hemos mostrado en un movimiento que representa valores tan necesarios para la sociedad de hoy como la necesidad del esfuerzo, el afán de superación, la deportividad y esa forma tan evidente de demostrar que las dificultades se pueden salvar con tenacidad.

Para nada comparto la opinión del Partido Popular que habla de engañar y de esconder, para nada. Además de todo esto hagamos aquí un reconocimiento a nuestros deportistas paralímpicos que ofrecen a España tantas satisfacciones y éxitos. Siendo evidente la mayor y mejor cobertura de los grandes acontecimientos deportivos paralímpicos, al Grupo Socialista le gustaría ir más allá y conseguir un seguimiento de forma más continuada. Por ello, hemos ofrecido una enmienda de modificación que propone el fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación en otros momentos diferentes a la celebración de los juegos o de los grandes acontecimientos. Creo que en el transcurso de la Comisión podremos llegar a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición con respecto a esta proposición no de ley? (**Denegaciones.**) Finalizado el debate quedamos a la espera —no sé si van a llegar a algún tipo de acuerdo con las enmiendas transaccionales— de lo que comuniquen posteriormente a la Mesa.

— **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS MIL CIEN AÑOS DEL REINO DE LEÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001765 y número de expediente del Senado 663/000037.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos al debate de la proposición no de ley sobre la elaboración de una programación con motivo de la conmemoración de los mil cien años del Reino de León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Giménez.

El señor **GIMÉNEZ MARTÍN**: La presente proposición no de ley plantea a la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Espa-

ñola y sus sociedades, que inste a la Corporación de Radiotelevisión Española a que con motivo de la conmemoración de los mil cien años de la fundación del Reino de León estudie la posibilidad de elaborar aquella programación que contribuya al conocimiento y difusión del patrimonio cultural, político y humanístico que León ha aportado a la humanidad. Esta proposición no de ley que vemos hoy aquí es fruto de una primera iniciativa que nuestro portavoz en esta Comisión, el diputado Oscar López, anunció a primeros de marzo del presente año, que se vio materializada durante la sesión de control celebrada el pasado 25 de marzo mediante pregunta oral al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española, señor Oliart, formulada por el senador que les habla; iniciativa que fue el embrión de que el 31 de mayo del presente año se presentase la PNL que hoy debatimos. Hago estas precisiones porque alguien podría pensar que a punto de finalizar 2010 pudiera no tener sentido debatir sobre este asunto. Señorías, sinceramente yo creo que sí. Es de interés general, ya que la cuestión de fondo es conocer y divulgar el patrimonio cultural, político y humanístico que el antiguo Reino de León aportó a la historia de España y este hecho no tiene fecha de caducidad. Es de justicia agradecer que Radiotelevisión Española haya cubierto informativamente algunos de los acontecimientos que se han producido a lo largo del año, como la inauguración por Sus Majestades los Reyes de España del reconstruido Palacio Real de León, conocido como el Palacio del Conde Luna o la llegada a León de la Ruta Quetzal y las distintas actividades que desarrollaron allí. Más allá de la cobertura informativa de determinados actos específicos, esta proposición pretende que a través de programas culturales o documentales se profundice en el conocimiento y divulgación de la aportación histórica que los reyes García I, Alfonso V, VI, VII o IX hicieron desde el año 910, promulgando fueros que otorgaban derechos a los ciudadanos como la inviolabilidad del domicilio, la protección de la mujer o estableciendo pesos y medidas en las transacciones comerciales. Mi grupo, nos gustaría compartirlo con el resto de los grupos de la Comisión, considera que es de interés colectivo que el conjunto de la población española pueda conocer la influencia y el legado histórico para nuestro sistema parlamentario del hecho de que en 1188 se constituyeran las Cortes de León, Cortes en las que por primera vez en la historia se convocó al estamento ciudadano, además de a la nobleza y al clero, constituyendo el antecedente aunque sea embrionario del parlamentarismo español, europeo y universal.

La señora **PRESIDENTA**: Para el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular sobre esta proposición no de ley tiene la palabra el señor López Riesco.

El señor **LÓPEZ RIESCO**: No presentamos ninguna enmienda porque se considera que la proposición no de

ley es admisible según está, y hace bien el portavoz del Grupo Socialista en justificar la fecha de su presentación y de su votación porque están finalizando los actos conmemorativos del mil cien aniversario del Reino de León. Como también ha sido expuesto por el portavoz del Grupo Socialista, cuestión que compartimos, nunca es tarde para hacer una proyección y un reconocimiento de lo que fue la historia y de la importancia que puede tener esa incipiente democracia que se instalaba en el Reino de León en aquellos años, como también para la promoción de León y de todo lo que significa. Por eso, el Grupo Popular está de acuerdo con la proposición no de ley presentada y no tiene nada más que añadir.

— **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PROGRAMACIÓN ESTABLE PARA LA 2 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001991 y número de expediente del Senado 663/000047.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de un plan de programación estable para La 2 de Televisión Española. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Reñares.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señorías, la argumentación de esta iniciativa sobre La 2 de Televisión Española está contenida con la suficiente claridad y razonamientos en la exposición de motivos. También está en las sucesivas iniciativas parlamentarias que sobre La 2 hemos planteado en forma de preguntas al presidente de la corporación en esta misma Comisión de control, como por ejemplo el 24 de abril de 2007, el 27 de noviembre de 2008, el 25 de mayo de 2010 y recientemente el 24 de junio de 2010. Venimos alertando en el tiempo de que La 2 de Televisión Española es una cadena condenada a sufrir un declive imparable, sin perfil definido, sobre la que se han formulado diversos experimentos y proyectos que no han tenido ninguna consecuencia correctora más que la de ir hundiéndola poco a poco. Más de 2 puntos de audiencia perdidos en los dos últimos años han conducido a La 2 a un punto crítico, superada ahora incluso su audiencia día a día por el canal telemático infantil Clan. En octubre finalizó con un 2,3 por ciento de cuota de pantalla, su mínimo histórico desde que se miden las audiencias en este país que es desde el 1 de enero de 1992. La oferta de La 2 no se define fácilmente si no es en el batiburrillo de contenidos, de repeticiones y de programas inclasificables. Lo hemos dicho ya en otras ocasiones, pero por su elocuencia conviene recordar que si a La 2 le restamos la audiencia de un concurso o de dos documentales su presencia sería inapreciable.

Además de la confirmación de que La 2 va camino de la marginalidad —esperemos que esto no lo ponga nadie en cuestión—, no es menos cierto que la dirección de Televisión Española no ha reconocido ni siquiera la gravedad de la situación. Así es fácil concluir que no se ponga ningún remedio. Esto es como lo de la crisis económica. Si no se reconocía, como no la reconoció el señor Zapatero, no se le ponía remedio, y así estamos. Pues en la programación de La 2 es exactamente igual. El presidente de Radiotelevisión Española no lo reconoce, no sé si es porque no se entera, y lógicamente no toma ninguna medida. Urge hacer algo. Urge instar con firmeza a la dirección de Radiotelevisión Española a que elabore un plan de salvamento de La 2 para que esta cadena cumpla también con el objetivo del servicio público que tiene encomendada.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bono.

El señor **BONO ARA**: Intervendré muy brevemente. Señorías, La 2 ya tiene una programación estable, íntegramente cultural y de participación ciudadana; una programación, por cierto, inexistente hasta ahora en el panorama televisivo español. No hay más que sintonizarla, señorías, para comprobarlo o consultar su programación íntegra en la página web de televisión. Es una programación ciertamente nueva que ha incorporado el previsto Canal Cultural, por tanto, hay que dejar pasar tiempo para que se consolide, pero creo que desde mi perspectiva de periodista cultural, ahora en excedencia, se trata de una programación de gran interés, a pesar de la obligada austeridad presupuestaria.

Es cierto también que La 2 ha sufrido en sus carnes, como el resto de cadenas generalistas, la fragmentación de la audiencia por la aparición de 38 canales de TDT. También es verdad que el análisis riguroso de la evolución de La 2 se debe enfocar siempre desde la perspectiva del comportamiento que están teniendo los canales temáticos de Televisión Española, que son líderes en sus diferentes ámbitos. Debemos recordar además que esos canales temáticos se han nutrido precisamente de contenidos que correspondían con anterioridad a la oferta de La 2, desde animación hasta deportes o programas informativos. Por todo ello, señorías, votaremos en contra de esta PNL.

— **RELATIVA AL FOMENTO DE LA FIESTA DE LOS TOROS A TRAVÉS DE RADIO Y TELEVISIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001993 y número de expediente del Senado 663/000049.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al fomento de la

fiesta de los toros a través de radio y televisión. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: En la parte expositiva de la iniciativa que nos ocupa se traen a colación testimonios de intelectuales muy conocidos que ponen de relieve el carácter cultural y artístico de la fiesta de los toros. En aras de la economía del tiempo de que dispongo, voy a ahorrarles a ustedes dichos testimonios que están en el boletín oficial del Congreso.

Estamos en presencia de un hecho cultural de primera magnitud y la radio y la televisión españolas no se enteran. No voy a citar palabras mías ni testimonios de hace cien años; voy a empezar por unas muy recientes del premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, en un artículo publicado este mismo año en el diario *El País*. Abro comillas: Para quien goza de una extraordinaria faena, los toros representan una forma de alimento espiritual y emotivo tan intenso y enriquecedor como un concierto de Beethoven, una comedia de Shakespeare o un poema de Vallejo; y para muchas, muchísimas personas la fiesta de los toros es algo más complejo y sutil que un deporte, un espectáculo que tiene algo de danza y de pintura, de teatro y poesía, en el que la valentía, la destreza, la intuición, la gracia, la elegancia y la cercanía de la muerte se combinan para representar la condición humana. Hasta aquí el premio Mario Vargas Llosa.

El catedrático de Filosofía de la Universidad de París Francis Wolff ha escrito recientemente: El arte del toreo es original. Tiene algo de música —armonía de los acontecimientos consonantes—, algo de las artes plásticas —equilibrio de líneas y de volúmenes en tensión opuesta—, algo de las artes dramáticas —alianza del azar y de la necesidad—. El toreo tiene al mismo tiempo algo de clásico y algo de contemporáneo; tiene al mismo tiempo algo de las artes cultas y de las artes populares: da a los profanos las más inmediatas emociones y a los cultos las más refinadas conmociones que corresponden a las artes más estéticamente correctas. Hasta aquí el profesor francés Francis Wolff.

Se ha hablado mucho de barbarie, pero una fiesta que ha interesado tantísimo a pintores de la importancia de Goya, de Picasso, de Miró, de Salvador Dalí, de Francis Bacon, de Vázquez Díaz, de Zuloaga, de Solana, de Gustavo Doré, de Manet, y actualmente de Botero, de Arroyo, de Barceló, etcétera, no puede ser sino una manifestación cultural de primer orden. ¿Y qué representa en la historia de la literatura la obra taurina de Góngora, de Nicolás Fernández de Moratín, de Próspero Mérimée, de Teófilo Gautier, de Manuel Machado, de Fernando Villalón, de León Felipe, de Pedro Salinas, de Jorge Guillén, de Gerardo de Diego, de José Bergamín, de Federico García Lorca, de Vicente Aleixandre, de Dámaso Alonso, de Rafael Alberti, de Manuel Altolaguirre, de Miguel Hernández, de Alejandro Dumas, de Alfredo de Musset, de Jean Cocteau, de Hemingway; y de los latinoamericanos César Vallejo, Jorge Luis Borges, Miguel Ángel Asturias,

Pablo Neruda, etcétera? O en la escultura taurina, cómo podemos omitir los nombres de Mariano Benlliure, Juan Cristóbal, Sebastián Miranda, Manuel Hugué, Juan Luis Vassallo, etcétera; o en la música, de compositores de la talla de Isaac Albéniz, Joaquín Turina, George Bizet, Sorozábal, Bretón, Chapí, Barbieri, Arrieta, etcétera. Si los toros son una manifestación cultural de primer orden, ¿cómo es posible que inspire a tantísimos artistas en las muy diversas facetas? Estoy seguro de que muy pronto la Unesco va a declarar la fiesta de los toros patrimonio inmaterial de la humanidad. Pues a esa manifestación cultural de primer orden la radio y la televisión estatales no le prestan la menor atención. Le tienen puesto un veto absoluto. ¿Es un problema de audiencia? No puede ser. Las corridas de toros son el segundo espectáculo en cuanto a espectadores después del fútbol. En la crisis actual ha bajado un poco, pero hace un par de años superaba los 60 millones de espectadores, y eso que los toros son caros, pero ese es otro tema que habrá que abordar desde otra perspectiva.

Lo que sí es cierto es que si no se fomenta la afición por medio de la radio y la televisión esta decrecerá evidentemente. Si es eso lo que pretenden la radio y la televisión españolas, lo conseguirán con su absoluta ausencia de los ruedos. Y, por favor, que no me digan lo que ya han dicho reiteradamente los diversos responsables que han ido pasando por esta Comisión cuando se les ha acusado de estar en contra de las corridas de toros: que la segunda cadena tiene un programa semanal de media hora y que eso ya es bastante. Quiero recordar —lo acaba de decir mi compañero— que la cuota de pantalla de La 2 es del 2,3 por ciento. ¿Ustedes se imaginan que los resultados de los partidos de fútbol del domingo los dieran el sábado siguiente a la una de la tarde? Pues eso es lo que hace Televisión Española con los toros. También dicen que retransmite los encierros de San Fermín, pero lo hacen con especial atención a las cogidas y a la posterior atención sanitaria, igual que los telediarios. Si alguna vez retransmiten algo de toros es una cogida grave de algún torero, y la cogida, señorías, es el fracaso de la tauromaquia. Nunca retransmiten una magnífica serie de naturales de una figura igual que ponen las imágenes de una jugada que ha acabado en gol o una magnífica parada, lo cual me parece muy bien, ¿cuál es la razón para que no se pongan las imágenes de algo tan bello como son cinco lances a la verónica que harían temblar a los telespectadores de emoción? Pues no.

En cuanto a la retransmisión de las corridas, resulta evidente que hay una mano negra que no quiere que se retransmitan. Desde el año 2006 no se retransmite ningún festejo. El argumento presupuestario no nos sirve. Televisión Española ha estado retransmitiendo corridas durante cincuenta años y de pronto no puede hacerlo. Pueden, sin embargo, enviar las cámaras —me parece muy bien— incluso a otros continentes para retransmitir carreras de motos o de automóviles, y para eso sí hay dinero. El otro argumento que se ha utilizado para no retransmitir corridas es el de la coincidencia de las

corridas de toros con el horario infantil. La asistencia de los niños a las corridas de toros no está prohibida en España, salvo en Cataluña por el incumplimiento de la Generalitat de un acuerdo al que se llegó por el que no podían asistir solos pero sí acompañados de un adulto. Luego si no están prohibidas en la plaza, ¿cómo no pueden verlas en televisión? Además existen dos cadenas: en una la corrida y en la otra el programa infantil, y deben ser los padres y no Televisión Española los que decidan si los niños ven un programa u otro.

En definitiva, como servicio público que son la radio y la televisión estatales están obligadas a informar de los acontecimientos taurinos que se produzcan en las principales plazas españolas y también a retransmitir algunos festejos. En la proposición no de ley hemos puesto diez anuales —que no creo que sea una cifra exagerada— y con la experiencia de la próxima temporada, que el presidente del consejo en sus comparecencias periódicas informe del resultado de esas informaciones y retransmisiones desde el punto de vista de los costes, de la audiencia, etcétera. Yo pensaba que iba a contar con el apoyo de todos los grupos. Ya me ha anticipado el Grupo Socialista que iba a votar en contra. Me ha dado el argumento de que en horario normal no pueden retransmitirse corridas de toros, supongo que por el tema infantil. Le he sugerido que pidan votación separada y aprueben por lo menos el punto primero, que habla de que en los telediarios se dé información taurina. No sé lo que harán. Espero que el sentido común brille y por lo menos apoyen esa parte.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Soriano.

La señora **FERNÁNDEZ SORIANO**: Comparto, a nivel personal, muchas de sus manifestaciones sobre la fiesta de los toros, soy asidua a las corridas de toros y me gustan, pero no estamos hablando aquí de la belleza o no de las corridas de toros, del arte o no de las corridas de toros, sino de lo que se debe emitir en una programación de una televisión pública. Es decir, estamos tratando un problema de programación, no de qué significan los toros y para quién, como usted ha dicho, que adelanto que yo comparto.

En primer lugar, como principio general de una programación, no se puede hacer una parrilla de programación coherente a golpe de propuestas individuales. Pero hay un segundo argumento mucho más importante, y es que Televisión Española y Radio Nacional de España tienen en antena programas informativos especializados en la fiesta de los toros, como son *Tendido cero* y *Clarín*. Además, se sigue la actualidad en las emisiones informativas ordinarias. La programación también se ocupa puntualmente de acontecimientos especiales, como ha sido recientemente el 225º aniversario de la Real Maestranza de Ronda, por cierto plaza maravillosa en todos sus aspectos. Hay otro argumento de más calado que

quiero exponer a su señoría. Televisión Española no puede transmitir en directo en este momento corridas de toros porque su horario de emisión coincide con la franja de horario protegido para la infancia y contraviene el código de autorregulación aprobado por el Consejo de Administración de la Corporación RTVE. Habría que revocar ese acuerdo del Consejo de Administración para que se pudiesen emitir corridas de toros en el horario protegido. **(El señor Albendea Pabón: Pues que lo revoquen.)** Finalmente, aunque no es que tenga un valor menor, los derechos de emisión de las televisiones, como ustedes saben, no justifican la inversión que se tiene que hacer. Usted está diciendo que La 2 tiene poca audiencia, pero si hubiera gente interesada en verlo se vería. Es decir, si los toros se transmiten por La 1, La 2 o la 3, las personas interesadas en ver los toros los verían **(El señor Albendea Pabón: Pero si no se retransmiten.)**, y no se justifica económicamente, máxime teniendo en cuenta que ustedes han hecho una propuesta para que se reduzca el presupuesto de Radiotelevisión Española en nada más y nada menos que 200 millones de euros. Es una contradicción pedir que se aumente una inversión importante, porque esto es una inversión importante, y por otra parte pedir que se supriman 200 millones de euros del presupuesto de RTVE. Por las razones expuestas el Grupo Socialista votará en contra de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

— **SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DOCUMENTAL SOBRE LAS FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001994 y número de expediente del Senado 663/000050.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la realización de una serie documental sobre las fiestas declaradas de interés turístico internacional en España. Para la presentación y defensa tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS CUERDA**: En España hay unas cuarenta fiestas declaradas de interés turístico internacional. Se trata de un reconocimiento ministerial de carácter honorífico que avala el carácter tradicional, la elevada participación popular, el interés artístico visual y tantas otras circunstancias que otorgan a estas celebraciones un gran poder de atracción, no solo para los vecinos del lugar donde se celebran, sino para toda España y aun para el resto del mundo. Entre estas fiestas de interés internacional hay celebraciones populares, vistosos desfiles, tradiciones seculares, ceremonias o procesiones religiosas. En ellas podemos ver toros y

caballos, carnavales y pasos de Semana Santa, fallas y ferias, habaneras y cantos de las minas, fuego y agua, romerías vikingas y moros y cristianos, tomatinas modernas y misterios medievales. Están repartidas por todo el territorio nacional y van del silencio al estrépito, del recogimiento a la juerga, de la estética a la provocación, de la noche al día y de lo divino a lo humano. En definitiva, se trata de una panoplia de expresiones del pueblo entre lo lúdico, la convivencia y el paso de los siglos. Permítanme que presuma de que entre las últimas fiestas declaradas de interés turístico internacional hay dos de mi tierra, de Albacete, se trata de la Feria de Albacete y de la Semana Santa de Hellín. La feria acaba de conmemorar su tercer centenario desde su confirmación real, aunque tiene al menos siete siglos de trayectoria y es seguramente la fiesta más popular y participativa de la región, con más de medio millón de visitantes en ciertos días y un recinto ferial con más de dos siglos de antigüedad que, por sus características, tamaño y posibilidades, es único en el mundo. ¡Qué decir de la Semana Santa de Hellín con sus desfiles y sus multitudinarias tamboradas!

En definitiva, creo que todas estas ferias merecen un reconocimiento y un tratamiento especial por parte de Televisión Española que, como televisión pública, puede y debe transmitir los valores y atractivos de ellas mediante la elaboración de una serie de documentales que las potencien y consoliden, reflejando lo mejor de las celebraciones populares y populosas de España. Además, tantas veces reclamado, la serie tendrá cabida por motivos evidentes en el Canal Internacional. Pensamos que también tiene obvias posibilidades de comercialización, tanto mediante su venta a otros canales televisivos temáticos como en la eventual venta en CD y otro soporte, dando además la ocasión de cumplir con el compromiso de autoproducción por parte de Televisión Española. Por eso, pedimos que esta Comisión inste al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española a realizar una serie de documentales sobre estas fiestas.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: En primer lugar, voy a hacer una sugerencia al portavoz del Grupo Popular, una sugerencia en cuestión de formalismo quizás, pero que creo que tenemos que tener en cuenta para que las proposiciones no de ley que se debaten en esta Comisión tengan la forma adecuada que deben tener. En concreto, la proposición no de ley dice: El Congreso de los Diputados. Yo creo que debiese decir: la Comisión Mixta de Radiotelevisión Española. Creo que no es el Congreso de los Diputados, tiene su razón en el sentido de que la Mesa del Congreso lo ha dictaminado, pero sería más correcto que fuese y se explicitase siempre que es esta Comisión de Radiotelevisión Española. En segundo

lugar, insta al presidente. Estamos hablando de cuestiones de programación y desde luego no es el presidente quien debe definir la programación que se emite en Radiotelevisión Española. Creo que sería más correcto en todo caso que sea el órgano competente y responsable, que es el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Son cuestiones formales, pero las quería poner de manifiesto.

En segundo lugar, quiero manifestar que lo que presenta el portavoz del Grupo Popular también lo presentamos los demás, y creo que en esta Comisión de control los miembros, entre los que me incluyo, evidentemente siempre tenemos la intencionalidad de participar en esa programación porque es lo que más repercusión tiene y es a lo que realmente podemos sacarle un mayor interés. Desde luego, tenemos que ser conscientes de que una programación, como bien ha dicho mi compañera la señora Fernández Soriano, no se puede hacer desde este órgano, desde esta Comisión, existe una independencia editorial y, por tanto, una competencia explícita y claramente definida en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Por tanto, no se puede definir un producto concreto, unos documentales, y vuelvo a repetir que yo también lo he formulado y en la próxima Comisión probablemente venga una del mismo tenor, pero espero tener la posibilidad de rectificar. Creo que sería más conveniente en vez de definir un producto documental sobre las fiestas de interés turístico, sería más correcto, como sugerencia, que desde aquí se inste a Radiotelevisión Española a que se le dé una mayor cobertura a las distintas fiestas declaradas de interés turístico y que en programación concreta se plasmasen de forma explícita y abundante los contenidos y lo que acontece en estas fiestas de interés turístico. Por tanto, nosotros no podemos apoyar esta proposición no de ley. Anteriormente se ha visto una donde se dice que se dé cobertura a un acontecimiento en concreto, pero en este caso se define un producto sobre las fiestas de interés turístico y no lo vamos a apoyar. Si hay posibilidad de hacer una rectificación in voce sobre el literal de esa proposición no de ley, estaríamos dispuestos a estudiarla y, si le damos otro literal a la proposición, también a apoyarla. Independientemente de lo que he dicho, tenemos que ser conscientes de que ya hoy en día se le da cobertura a través de distintos programas, como *España Directo* y muchos informativos, que vienen dando pormenorizada información sobre estas fiestas de interés turístico internacional. No obstante, estaríamos dispuestos a negociar ese cambio en el literal de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hurtado, respecto a los cambios que plantea, una cosa sería la corrección técnica —sustituir el Congreso de los Diputados por la Comisión mixta— y otra, cambios que vayan más allá. Le sugiero que se pongan de acuerdo los representantes de los grupos intervinientes y hagan llegar a la Mesa —si lo hubiera— un texto de acuerdo antes de la votación.

— **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE RTVE DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LA LEY 55/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL CINE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente del Congreso 161/001995 y número de expediente del Senado 663/000051.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cumplimiento por parte de Radiotelevisión Española de la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** El sector de la animación en España tiene una importancia y un potencial que probablemente no está recibiendo la atención que se merece. Esta es una industria que debería apoyarse por cuanto contribuye a difundir los valores de nuestra sociedad a los niños y jóvenes, ayudándoles a conformar un imaginario propio. Por otra parte, desde el punto de vista económico, tiene un peso específico importante por cuanto, según los datos de 2007, el sector emplea aproximadamente a unas 3.000 personas. Es competitiva, exportadora —por ejemplo, un 70 por ciento de su facturación proviene del exterior— y otro factor importante es que apuesta decididamente por la investigación, innovación y desarrollo. Por tanto, Convergència i Unió, sensible a todos estos datos, cree importante dar el máximo apoyo a este sector. Por ello, la iniciativa que hoy defendemos tiene por objeto que Radiotelevisión Española se comprometa de forma decidida con la industria de la animación española, en especial con las series de animación infantil.

Nos parece sorprendente que dentro de la amplia programación de series de animación que ofrece Televisión Española en Clan TV y en La 1 se apueste en un porcentaje mínimo e insignificante por las series de producción nacional. Según los datos que tenemos, las producciones foráneas se sitúan en torno al 78 por ciento de las emisiones de series de animación. El mandato-marco de la Corporación RTVE establece que Radiotelevisión Española apoyará la creatividad y la producción audiovisual a través de la compra de derechos o la coproducción, mencionando específicamente las series de animación. Paralelamente la Ley del Cine, concretamente en su disposición adicional undécima sobre la promoción de convenios con la industria española de animación, dispone que para fomentar esta industria se promoverá la suscripción, actualización y renovación de convenios entre Radiotelevisión Española y dicho sector. En cambio, transcurridos casi tres años desde la entrada en vigor de ambas normas no se ha firmado ningún convenio entre Radiotelevisión Española y el sector de la animación.

En consecuencia, el objeto principal de la proposición no de ley de Convergència i Unió es que se cumplan las previsiones legales y que, con la mayor celeridad posible, se proceda a impulsar el proceso para la firma del correspondiente convenio entre Radiotelevisión Española y el sector de la animación española, para que nuestros niños y jóvenes puedan disfrutar y elegir entre un mayor abanico de series españolas de animación, que nos consta que son de gran calidad y, además, difunden los valores propios de nuestra sociedad, como anteriormente hemos dicho. Por otra parte, queremos apuntar también que cuando se firmen esos convenios se tenga en cuenta la pluralidad lingüística de España y los derechos lingüísticos de nuestros niños para que estas series sean también accesibles en las distintas lenguas del Estado. Nos parece increíble que algunas series de producción estatal sean accesibles en castellano o inglés y, en cambio, no lo sean en catalán, gallego o euskera. Cito solo a título de ejemplo la serie de *Las tres mellizas*, *Les tres bessones* que se emite en Clan TV. Esta es una serie de producción catalana y, en cambio, sorprendentemente, no es accesible en catalán. En definitiva, esperamos que Radiotelevisión Española sea sensible a esta cuestión y que finalmente apueste de forma decidida y clara por este importante sector dando cumplimiento al marco legal existente.

Por último, debemos hacer mención a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros la agradecemos, entendemos que la presentación de esa enmienda responde a la sensibilidad del objetivo de nuestra proposición no de ley, pero ya anunciamos en este momento que no la podemos aceptar por cuanto entendemos que en sus propios términos nuestra propuesta es más concreta. Por tanto, insisto en que agradecemos su enmienda pero no podemos aceptarla.

La señora **PRESIDENTA:** Para la presentación y defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** La verdad es que la asociación entre Radiotelevisión Española y el género de animación es forzosa e imprescindible desde muchos puntos de vista. Lo es en un contexto amplio porque Televisión Española tiene la obligación legal, no lo olvidemos, de emitir programaciones diversas, para todo tipo de público y cubriendo todos los géneros para atender a la más amplia audiencia; lo es por el compromiso indiscutible de Radiotelevisión Española con la industria audiovisual española; y lo es también, no lo debemos olvidar, en el terreno más práctico, aunque solo fuera por una cuestión de necesidad e interés en abastecerse de este tipo de contenidos. Recordemos que Televisión Española dispone de un canal temático infantil, como es Clan, y que también ofrece contenidos de animación en sus dos principales canales, La 1 y La 2, durante los fines de semana. Dicho esto, la vinculación entre Televisión Española y la animación se refuerza en la Ley 8/2009,

de 28 de octubre, de Financiación de Radiotelevisión Española, al incrementarse el porcentaje mínimo de inversión hasta el 20 por ciento en productos de animación, así como en la Ley 17/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, al elevar al 6 por ciento la contribución anual a la financiación de la producción europea, incluidas las películas y series de animación.

Como recuerda la proposición no de ley que presenta *Convergència i Unió*, en diversas ocasiones el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española ha sido interpelado tanto oralmente como por escrito por la cuestión que ahora nos ocupa y nos preocupa. El 29 de abril de 2009, por ejemplo, el presidente de la corporación relata en esta misma Comisión de control el estado en las conversaciones y de los acuerdos con la industria española de la animación con la firmeza, que no siempre acompañaba después en sus obras, que él acostumbra. Decía en aquel entonces: haremos todos los esfuerzos habidos y por haber. Es decir, palabras, palabras y palabras del señor Oliart a las que nos tiene acostumbrados. En otra respuesta se alude a divergencias existentes entre Televisión Española y el sector de la animación, aunque la verdad, señorías, no conocemos cuáles son. En todo caso, entre párate y estate quieto, la animación que más se emite en Televisión Española lleva marchamos de producción ajenos a la industria española y a nuestra cultura. El motivo no puede ser la falta de creatividad o de capacidad más que contrastada de producir con éxito y calidad por parte de la industria española. Porque, señorías, este sector, que no olvidemos que es también una ventana de exposición del español y de lo español, necesita compromisos reales y veraces, necesita convenios que aseguren su continuidad y necesita acuerdos que hagan posible mantener una industria que es capaz de exportar profesionales cualificados y que no merece únicamente las buenas palabras, los buenos gestos a la galería o las felicitaciones de un día. Este sector que apuesta por los emprendedores merece de Radiotelevisión Española un apoyo del que hasta el día de hoy, y precisamente en estos últimos años, ha carecido. Ojalá que con esta iniciativa pongamos de manifiesto la voluntad de esta Comisión de comprometer de alguna manera a la Corporación de Radiotelevisión Española a cumplir con lo establecido y a apoyar la animación española. Por eso estamos muy de acuerdo con el objetivo de esta proposición no de ley. Solo queremos introducir un matiz. Esta iniciativa apremia a la Corporación de la Radio y Televisión Española al cumplimiento de una disposición legal y, sin embargo, esta ley atribuye al Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales la iniciativa de promover los convenios pertinentes entre Radiotelevisión Española y el sector de la animación con el fin de fomentar la industria española de este género. Por eso, aunque la finalidad última de la iniciativa se puede compartir sin ninguna objeción, se lo aseguro, y como es sabido que dos no pactan si uno no quiere, tal vez fuera más adecuado instar a la Corporación de la

Radio y Televisión Española a no constituir un obstáculo para que aquellos convenios sean definitivamente una realidad. Dicho de otro modo, se debería instar a que Radiotelevisión Española muestre vocación y disposición más abiertas para nutrir su oferta de animación con productos de la industria más próxima, algo a lo que en un porcentaje ya está obligada a hacer, como hemos recordado con anterioridad. Por todo ello, señora presidenta, presentábamos la enmienda que tienen todos ustedes, que, como decía anteriormente, concreta y fija mucho mejor el fundamento de esta proposición no de ley. Esa y no otra era nuestra intención.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ferre.

El señor **FERRE FONTS**: Sinceramente, saludamos la proposición que nos trae la señora Surroca y vaya por delante que nuestro grupo coincide plenamente con esta iniciativa. Pensamos que es oportuna y necesaria y, por tanto, la vamos a apoyar, desde el convencimiento de que hay que poner en valor y reforzar el compromiso con animación de producción nacional, tal y como establece la disposición adicional undécima de la vigente Ley del Cine. Y digo reforzar porque pienso que hay margen de maniobra para mejorar la actual colaboración que presta Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta que —quería subrayarlo— actualmente se está cumpliendo con el porcentaje de emisión que marca la ley. No es, por tanto, un porcentaje insignificante, señora Surroca, y tampoco son palabras, palabras y palabras, señor Bustos. Se está cumpliendo estrictamente lo que señala la ley. Y cabe subrayar también que este porcentaje es infinitamente mayor que otros canales infantiles que tienen las mismas obligaciones que Televisión Española. A pesar de ello, reitero que debemos buscar, optimizar los acuerdos entre la corporación y el sector. Por ello, conscientes también de los planteamientos reclamados por el sector, la semana pasada representantes del Grupo Socialista se reunían con los máximos dirigentes de Diboos, Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación, que aglutina a las asociaciones más representativas del sector, donde nos pudieron exponer sus preocupaciones y reivindicaciones, que van en la dirección que pretende esta proposición. Tal como nos comprometimos con Diboos, asumimos plenamente y apoyamos sus reivindicaciones, por lo que trabajaremos para que a través de esta iniciativa parlamentaria puedan ver cubiertas y solucionadas las expectativas y las propuestas de colaboración que reclama al sector.

Hay dos aspectos remarcables, genuinos y que valdría la pena destacar aquí en esta Comisión. El aspecto cultural. La animación, aparte de difundir unos valores adecuados para los niños y para los más jóvenes, produce un imaginario propio que es conveniente estimular y conservar. En segundo lugar, el aspecto industrial. La animación, además de generar trabajo estable —emplea

aproximadamente 3.000 personas— y cualificado, es exportadora —el 70 por ciento de la facturación de las empresas proviene del exterior— y en fase de crecimiento gracias a la utilización de la I+D+i. Por ello, reitero mi apoyo a esta proposición no de ley y renuevo el compromiso y el apoyo que el Grupo Parlamentario Socialista ofreció a la Federación Española de Asociaciones de Productoras de Animación para que, a pesar de las restricciones presupuestarias que se imponen en estos momentos de crisis, vean cubiertas sus reivindicaciones promoviendo, impulsando una mayor colaboración con Radiotelevisión Española y cumpliendo escrupulosamente lo que establece la disposición adicional undécima de la vigente Ley del Cine.

— **SOBRE PRODUCCIÓN INTERNA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001996 y número de expediente del Senado 663/000052.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la presentación y debate de la proposición no de ley sobre producción interna en Televisión Española, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para cuya defensa tiene la palabra la señora Cediel.

La señora **CEDIEL MARTÍNEZ**: Pocos temas ocupan y preocupan en esta Comisión como el aumento de las cuotas de producción propia interna de la Corporación de Radio y Televisión Española. No hay sesión de control en la que por parte de alguno o varios grupos no se pregunte por ello a su presidente en sus comparecencias mensuales. Como ya se recoge en la exposición de motivos, el mandato-marco establece las líneas estratégicas de producción de la corporación y los porcentajes de cuota para cada tipología de programa: cien por cien de los informativos de carácter institucional y de autopromoción; el 60 por ciento del conjunto de la programación de contenidos de actualidad, infantil y juvenil, educativo, medioambiental, religioso, etcétera, y el 55 por ciento de la oferta generalista en programas divulgativos, deportivos, series, magazines, concursos, etcétera. En todo caso, se debe respetar un límite general de producción propia interna del 60 por ciento de la emisión generalista y un 20 por ciento en la oferta temática. En la Comisión mixta del pasado 27 de octubre, el señor Oliart nos ofrecía el dato de haber alcanzado el 62,37 por ciento de producción propia para el primer cuatrimestre de 2010, al igual que expresó la confianza de que este porcentaje aumentase en los ocho meses restantes del año. Ante la insistencia de la petición de aumento, el presidente de la corporación introdujo la posibilidad de avanzar de forma sustancial en el tema de la producción propia dentro del marco de la negociación del convenio colectivo y los posibles acuerdos con los representantes de los trabajadores. Mi grupo entiende que el acuerdo con los representantes de los trabajadores es imprescin-

dible y fundamental para la racionalización y modificación en la gestión de los recursos humanos, pues impulsar la producción propia interna hará a su vez aumentar la eficacia y eficiencia empresarial y aminorar el coste de la producción de las programaciones a emitir. Esta reivindicación la plantean permanentemente los sindicatos con representación. En febrero de 2010, esta Comisión aprobó una resolución consecuencia de la presentación de la memoria anual de la corporación por la que se mandaba a Radiotelevisión Española a fortalecer la producción propia y aconsejaba la creación de una mesa de diálogo entre los órganos de dirección y los representantes de los trabajadores. El consejo de administración aprobó, como consecuencia de esta resolución, un documento que constituye la base de negociación con los representantes de los trabajadores para la obtención del mayor incremento posible en la producción propia interna de la corporación y sus sociedades.

La corporación dispone de profesionales de calidad contrastada; buenos profesionales que ofrecen lo mejor día y día y reconocidos por premios nacionales e internacionales. Los resultados de la producción interna propia que se realiza ya en Radiotelevisión Española garantiza la calidad y son respaldados por las audiencias y reconocidos por los ciudadanos. Por ejemplo, los informativos de Televisión Española son considerados como los número uno de todos los informativos del arco televisivo y los mejor valorados por su pluralidad, imparcialidad y veracidad. Esto lleva al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta proposición no de ley. Hemos llegado a una transaccional con el Grupo Popular, que paso a leer y que se presentará a la Mesa: La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades insta al consejo de administración y al presidente de la Corporación Radiotelevisión Española a, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, dotar de mecanismos de racionalización y modernización en la gestión de recursos humanos que permita seguir impulsando la producción interna propia en Radiotelevisión Española en todos los horarios de emisión, tanto por razones de eficacia y eficiencia empresarial, como por el ahorro del gasto que supone.

La señora **PRESIDENTA**: Para presentar la enmienda que ha sido suscrita por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señora presidenta, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero confirmar que hemos llegado a un acuerdo en una enmienda transaccional, en la que coincidimos con el Grupo Socialista en que es necesario incrementar la producción propia. Me van a permitir que haga una breve introducción, porque creo que esta Comisión y Radiotelevisión Española no son una burbuja dentro del contexto nacional y hoy —cuando se acaban de conocer los datos del paro, 4.110.294 y 24.318 parados

más en el mes de noviembre, con una población española de la que más del 80 por ciento está tremendamente preocupada por la crisis— creo que es una obligación importante de este Gobierno y de las empresas o entes que controla que haya una austeridad importante en todo el gasto público. Tengo que reconocer que cada día se oye más a los ciudadanos y en diferentes foros públicos hablar del excesivo costo de Radiotelevisión Española y de las televisiones públicas en general. Dentro del contexto del gasto de Televisión Española, esos casi 1.200 millones de euros que nos cuesta al año, la compra de producción externa es un capítulo muy importante y por eso, teniendo como tiene Televisión Española recursos propios de primer nivel, es decir profesionales creativos, innovadores, en número suficiente, con una gran experiencia y algunos expertos en áreas concretas de producción, nosotros pedimos al ente de Radiotelevisión Española que incrementa de una forma especial la producción propia y que para ello llegue cuanto antes a un acuerdo importante con los trabajadores, porque son probablemente los que en este momento están más interesados en que se llegue a una producción interna no solamente en lo que es en este momento el mandato del contrato-programa, sino incluso por encima del mismo, para estar dentro de lo que nos están exigiendo en este momento los ciudadanos y lo que exigen al Gobierno, que es austeridad en el gasto público.

Tenemos que decir a la portavoz del Grupo Socialista que no coincidimos en parte con la introducción que ha hecho sobre el cumplimiento de producción propia, porque con los datos de los que nosotros disponemos, según la auditoría de la IGAE de Radiotelevisión Española del año 2009, de los programas de entretenimiento y variedades solo y únicamente el 29,5 por ciento es producción propia; por tanto, no se cumple el mandato del contrato-programa. Y en la programación de La 2, solamente el 20 por ciento de los programas son de producción propia interna y de estreno. Creemos, además, y era una cuestión que incluíamos en nuestra enmienda, que, aparte de más producción interna propia, debería colocarse esta en horario estelar.

Me van a permitir que les diga que una de las funciones que debería tener nuestra televisión pública, aparte de ahorrar y de ser austera, es intentar hacer y elaborar cada vez más programas que tengan una función educadora e informadora, sobre todo de los problemas que existen en nuestro país a nivel nacional. Les voy a recordar solo uno del que hablamos en una reunión que mantuvimos en el Senado con una asociación de oncólogas, de médicas que trabajan con mujeres enfermas de cáncer de pulmón; nos transmitían la preocupación que existe entre los profesionales por el incremento espectacular del cáncer de pulmón en mujeres, además con una tasa de mortalidad y de virulencia muy superior a la de los varones, y que pasa prácticamente desapercibido entre las jóvenes y entre las mujeres de nuestro país en relación con otros tipos de cánceres, como el de útero o el de mama. Por eso me comprometí con ella a que hoy

en esta Comisión iba a hablar de este tema, porque creo que a estos y a otros asuntos es a lo que se tiene que dedicar Televisión Española, a producir programas propios y no a gastar dinero comprando programación externa, que en muchos casos no tiene la calidad de la programación propia. Tengo que decir que no coincido con la portavoz del Grupo Socialista en que los informativos de Televisión Española son plurales. Todo lo contrario. En el Partido Popular venimos denunciando que no es así y ojalá que esta moción que vamos a aprobar nos permita que los informativos sean plurales y que la televisión sea pública pero mucho más barata, porque así nos lo están exigiendo los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riolobos.

— **SOBRE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001997 y número de expediente del Senado 663/000053.)**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate, pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre digitalización de archivos de Radiotelevisión Española, para cuya defensa tiene la palabra el señor Bono en representación del Grupo Socialista.

El señor **BONO ARA**: Señorías, el mayor patrimonio audiovisual en español que existe en el mundo pertenece a Radiotelevisión Española. No hace falta insistir en la importancia de salvaguardar la memoria colectiva de España en el siglo XX, que alberga más de 1,7 millones de documentos, sobre todo hoy, en la sociedad audiovisual en la que vivimos. Hay incluso imágenes de la Primera Guerra Mundial. El archivo de Radiotelevisión Española incluso recoge imágenes anteriores de su propia fundación. Por tanto, es imprescindible conservar y recuperar un material altamente sensible. En los archivos hay latas con celuloide empleadas hasta mediados de los años ochenta que son vulnerables a la degradación y a la bacteria que provoca el llamado síndrome del vinagre, hay miles de cintas de vídeo en el sistema U-matic cuyos equipos de emisión ya no se fabrican, hay cintas magnéticas de vida muy corta.

Es fundamental continuar con el proceso de digitalización en Radiotelevisión Española que ya se ha iniciado y que en cuatro años prevé archivar 800.000 horas en imágenes. En 2002 ya se culminó la digitalización de 344.000 horas de audio para Radio Nacional de España. Ahora todos los esfuerzos se centran en la televisión y por ello se firmó un acuerdo el pasado año con un socio tecnológico, Telefónica, para llevarlo a cabo, porque la tarea es ingente, costosa y técnicamente complicada. Quiero destacar que los centros territoriales, y especialmente el de Valencia, mi circunscripción, están

participando en esta labor. El objetivo es conservar el patrimonio, ganar espacio físico de almacenaje y, no menos importante para mí, hacer accesible esta documentación a toda la ciudadanía a través de la página web de Radiotelevisión Española. Además, toda esta operación puede dotar de recursos económicos a Radiotelevisión Española y a su socio tecnológico

En consecuencia, presentamos esta PNL, en virtud de la cual esta Comisión insta al Consejo de Administración y al presidente de Radiotelevisión Española, dentro de la disponibilidad presupuestaria, a mostrar la mayor diligencia y a continuar los trabajos de digitalización de estos ricos fondos documentales de Radiotelevisión Española, conforme a la planificación establecida y, además, impulsar la aplicación de dicho plan en los centros territoriales y de producción de Televisión Española. Tenemos que añadir que hemos incorporado la enmienda del PP al texto final que ahora haremos llegar a la Mesa. Agradecemos la sensibilidad mostrada por todos los grupos de la oposición.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ferrada.

El señor **FERRADA GÓMEZ**: Voy a ser muy breve. Ha sido un placer poder llegar a una transaccional con el señor Bono y la verdad es que nos ha unido el objetivo fundamental de la transaccional, que es que, en la medida de lo posible —ya que lo que tenemos que hacer es lo posible— y dentro de la disponibilidad presupuestaria, podamos llegar a poner tanto cuanto sea necesario para evitar, por ejemplo, cuestiones como las que en su momento afirmo la señora Caffarel, que el proceso de digitalización no se lleva a cabo y los contenidos de soporte de cine de los años sesenta y setenta podrían perderse, o que el paso del tiempo es fundamental para evitar su destrucción. Por tanto, siempre y cuando se mantenga la PNL que en diciembre de 2005 presentó el Partido Popular, en la cual se decía que se sigan cumpliendo los plazos de inversiones previstas para que el proyecto de transformación y digitalización de todos los documentos no se pierda y dentro de que esa disponibilidad presupuestaria sea la necesaria para que el objetivo fundamental se lleve a cabo, nosotros no tenemos nada más que decir. Damos las gracias al señor Bono y aceptamos la transaccional.

— **RELATIVA A LA ALTA DEFINICIÓN (HD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001998 y número de expediente del Senado 663/000054.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por último, entramos en el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la alta definición, para cuya defensa tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Más allá de iniciativas que se debaten en esta Comisión sobre la programación de ferias, fiestas y demás acontecimientos históricos que deba llevar Televisión Española, donde esta Comisión siempre se debate en un equilibrio entre instar al consejo de administración y preservar su independencia a la hora de programar en Televisión Española, lo cierto es que mi grupo trae a esta Comisión tres iniciativas, que son centrales para el futuro de la radio y la televisión pública, centrales de verdad. Si Televisión Española tiene retos para poder seguir siendo una televisión pública, líder de calidad y de referencia, asuntos como digitalizar sus archivos, que es una de sus fortalezas, no solamente desde el punto de vista de referentes, sino también comercial, o la cuestión del aumento de la producción interna, porque todos sabemos que Televisión Española tiene que ser un motor de la industria audiovisual española, y esta que definiendo yo en este momento, como es que Televisión Española pueda ejercer el liderazgo y ser pionera en el reto de la alta definición, son las cuestiones centrales que hoy se debaten y que hacen que este Parlamento se decante por un modelo de televisión pública o por otro, por un modelo de televisión pública líder, por un modelo de televisión pública con futuro, o por un modelo de televisión pública cada vez más residual y sin un espacio en el futuro.

Que Televisión Española tenga o no tenga la capacidad de avanzar en la alta definición define el futuro de Radiotelevisión Española. Siempre decimos que Televisión Española ha sido la pionera de la televisión en España, cincuenta años de historia, y ha sido quien ha introducido todos los avances que ha tenido la televisión en nuestro país, si bien, luego, el camino que ha andado Televisión Española lo han andado las privadas. Lo hizo con la transición del blanco y negro al color, lo hizo con la programación de una parrilla estable a lo largo de veinticuatro horas, lo ha hecho con la transición a la televisión digital terrestre, donde los canales temáticos de Televisión Española están siendo líderes y donde están abriendo caminos y brechas que luego sigue la iniciativa privada. Por poner un ejemplo que el Grupo Socialista trae reiteradamente a esta Comisión como ejemplo de servicio público —hoy se ha hablado de ello también por parte del PP—, Clan Televisión, canal infantil claro de servicio público, liderazgo más que consolidado, que ahora siguen empresas privadas de televisión legítimamente que abren también canales infantiles.

Ocurre lo mismo con la alta definición. Que Televisión Española tenga o no la posibilidad de ser líder y de avanzar en la alta definición define el futuro de la radio y la televisión pública. Y yo tengo que lamentar que el Grupo Parlamentario Popular haya anunciado —no digo en este debate, no me ha expresado su posición, no me ha llegado ninguna enmienda— que el Partido Popular es contrario a que Televisión Española pueda tener ese segundo múltiplex que permita el desarrollo de la alta definición. Cuando en este país se hizo el reparto, por cierto consensuado con todo el sector audiovisual del

país, y no era fácil, del espacio radioeléctrico, se decidió primar a la televisión pública y, por tanto, darle más espacio que a las televisiones privadas precisamente para que pudieran desarrollar canales temáticos como los que está desarrollando y para que pudiera poner en marcha la alta definición.

Estas son las cuestiones del ser o no ser, de que Televisión Española tenga o no tenga futuro. Si queremos condenar a Televisión Española a que no tenga ningún futuro en los nuevos avances tecnológicos, en la alta definición, en cuestiones que hemos debatido en esta Comisión, como la nueva televisión a través de Internet, sencillamente estaremos condenando a Televisión Española, y a mí me gustaría que eso no fuera así. Por eso pido el apoyo de todos los grupos con esta iniciativa, para que estas Cortes Generales, no este Congreso, como dice el PP en alguna iniciativa —esta es una comisión mixta—, las Cortes Generales, Congreso y Senado, lancen un mensaje inequívoco a la sociedad y al Consejo de Administración de Televisión Española para que Televisión Española pueda desarrollar toda la potencialidad que tiene en la alta definición y ser líder en una televisión que va a marcar el futuro y por la que, como ha ocurrido con otras cuestiones en el pasado, seguramente transiten las televisiones privadas. Por eso recabaría el apoyo de todos los grupos a que, si fuera posible, se diera una defensa de todos de la televisión pública y, sobre todo, de su futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Fabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Señor López, no le ha llegado ninguna enmienda porque le vamos a apoyar la iniciativa. Que la alta definición es un hito audiovisual del presente es algo completamente cierto, como lo es que la culminada transición desde lo analógico a lo digital requiere un período de asentamiento de los espectadores y de los aparatos que permiten el acceso a la televisión en las nuevas condiciones tecnológicas. Creo que sería un empeño indeseable forzar a los ciudadanos, que acaban de aterrizar en la TDT, donde todavía hay problemas de recepción de la señal, a que den un salto inmediato a la alta definición, que conlleva la adquisición de nuevos aparatos, receptores y descodificadores y, simultáneamente, una oferta suficiente de canales y programas. No olvidemos que a la vuelta de la esquina nos espera el 3D.

Algunos analistas consideran que la televisión de alta definición digital cuajará posiblemente en Europa gracias a los intereses de la industria electrónica de consumo, en su mayoría japonesa, o de los estudios de cine, en su mayoría estadounidenses, más que por un interés de los radiodifusores europeos. Sin embargo, señor López, desde nuestro punto de vista, la responsabilidad de Radiotelevisión Española de encabezar la progresiva implantación de la alta definición es indiscutible. Si no

fuera así, los operadores privados no asumirían ese reto tan complejo y que lleva consigo una importante inversión económica. La implantación de la HD debe ser gradual, sin pausa, pero sin agobiar a los ciudadanos, que tienen en estos momentos, señor López, otros gastos y otras preocupaciones mucho más prioritarias. Según informó el presidente de la Corporación de Radiotelevisión el pasado 27 de octubre en esta Comisión, el 86 por ciento de la población puede sintonizar las emisiones de Televisión Española en alta definición y crecen progresivamente las emisiones en esta modalidad. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, desde la convicción de que la implantación de la alta definición es un gran reto al que Radiotelevisión Española debe acomodar prudentemente sus recursos.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de las proposiciones no de ley, vamos a iniciar el proceso de votación.

En primer lugar, sometemos a votación la proposición relativa al fomento del deporte paralímpico a través de una mayor repercusión en los medios de comunicación. Esta proposición no de ley se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que se nos ha hecho llegar a la Mesa.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley sobre la elaboración de una programación con motivo de la conmemoración de los mil cien años del Reino de León.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan de programación estable para La 2 de Televisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Quiero pedir votación separada de los tres puntos que figuran en la próxima proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Albendea. En este caso sometemos a votación en primer lugar el primer punto de la proposición no de ley relativa al

fomento de la fiesta de los toros a través de radio y televisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Sometemos a votación el punto segundo de la misma proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Por último sometemos a votación el punto tercero de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la realización de una serie documental sobre las fiestas declaradas de Interés Turístico Internacional en España. Entiendo que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Se produce un empate y a la vista de ello, como es una comisión mixta, hay que ir a voto ponderado. De acuerdo con el voto ponderado en función de la composición del Congreso y el Senado, queda aprobada la proposición de ley que figura en el orden del día con el número 5.º

Pasamos a continuación a votar la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al cumplimiento por parte de

Radiotelevisión Española de la disposición adicional undécima de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre producción interna en Televisión Española. Se somete a votación con el texto de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre digitalización de archivos de Radiotelevisión Española. Entiendo que se somete a votación el texto con la enmienda presentada una vez incorporada.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la alta definición.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**